



GUERRERO

GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 4

TEXTO ORIGINAL.

Decreto Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 16, el Miércoles 06 de Mayo de 1891.

FRANCISCO O. ARCE, Gobernador constitucional del Estado de Guerrero a sus habitantes, sabed

Que por la Secretaría del Congreso del Estado, se me ha comunicado lo siguiente:

El XII Congreso Constitucional del Estado de Guerrero, y en nombre del pueblo que representa expide el siguiente:

DECRETO NUMERO 4

Artículo único. En memoria del Ilustre Insurgente General D. Valerio Trujano, el pueblo de Tepecoacuilco donde vio la luz, se denominara en lo sucesivo "Tepecuacuilco de Trujano"

Dado en el Palacio de sesiones del Congreso del Estado, en Chilpancingo de los Bravos, a 28 de abril de 1891.-Miguel Castro, Diputado Presidente.- Francisco J. Meléndez, Diputado Secretario.-L. Viramontes, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para sus efectos.

Chilpancingo, abril 28 de 1891.

Francisco O. Arce.-

Rafael del Castillo
C. Secretario General.